



Resolución de 30 de abril de 2021, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado y no admitidos en los Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso 2021-2022 (Fase I)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de **máster universitario para el curso académico 2021-2022** (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo para aportar documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 21 de abril de 2021 de este Decanato hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado así como la relación de no admitidos con indicación de las causas.

SEGUNDO.- Los candidatos **admitidos y los admitidos de modo condicionado** que figuran en esta Resolución tendrán derecho a una reserva de plaza para la que **deberán abonar 100 €** en concepto de "Pago reserva de plaza máster" (siendo descontados posteriormente del primer plazo del pago de la matrícula).

No pagarán este importe por la reserva de plaza: Las personas con discapacidad igual o superior al 33 % o con necesidades educativas especiales, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos, las personas solicitantes de asilo y refugiados, los integrantes de familias numerosas de categoría especial y los perceptores del Ingreso Mínimo Vital, lo cual deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.

El ingreso se efectuará durante los **días 10 a 17 de mayo de 2021** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe de reserva de plaza perderán la plaza obtenida por lo que, si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la reactivación de su solicitud para la Fase II.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



TERCERO.- La automatrícula se efectuará por Internet del **27 al 29 de julio**.

- a) Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
- b) Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se solicitará la devolución de los otros importes de reserva en los que no se formalice la matrícula a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>]

CUARTO.- Quienes no hayan aportado toda la documentación requerida en la Resolución de 21 de abril de 2021 para su estudio y valoración figuran definitivamente como no admitidos.

QUINTO.- Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEXTO.- Los solicitantes no admitidos que cumplan requisitos académicos antes de la Fase I de la matrícula y que deseen participar en la Fase II de admisión al máster, deberán solicitar la reactivación de su solicitud presentando un escrito dirigido al decano del centro a través del Registro Electrónico [<http://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SÉPTIMO.- La presente Resolución no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

El Decano: Javier López Sánchez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100

Nº de plazas a adjudicar fase I: 30 (30%)

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	MOLINA MARTÍNEZ, DAVID	7,87	
2	PÉREZ ARRIERO, ELISA	7,75	
3	TEPOS, ALEXANDRU COSMIN	7,50	
4	POOLE BEN, JUAN	7,33	
5	RÍO SAZ, MARÍA DEL	7,12	
6	MARTÍNEZ PAZ, CLAUDIA	7,10	
7	TERRES MARTÍNEZ-AEDO, PATRICIA	6,76	
8	FABÓN CARCELERO, PATRICIA	6,60	
9	DURÁN DE TORO, MARTA	6,57	
10	CLOSCARU, ANDRA-NICOLETA	6,54	
11	PEÑA GIMENO, IGNACIO	6,54	
12	BUS, LACRAMIOARA	6,48	
13	BONEL BURRIEL, CAROLINA	6,45	
14	CLARIANA PASCUAL, MURIEL	6,44	
15	MARTÍNEZ ALCÁZAR, ÁLVARO	6,27	
16	ALONSO SOLANAS, REBECA IDALI	6,17	
17	GÓMEZ BELTRÁN, CELIA	6,17	
18	PARDOS GARANTO, FERNANDO	6,12	
19	PARDILLO GRACIA, ADRIÁN	6,09	
20	GARCÍA FERNÁNDEZ, ALBA	6,02	
21	CARILLA PAESA, DANIEL	6,00	
22	BERNAL MESA, PABLO	5,97	
23	CELMA SERRAT, LARA	5,90	
24	CASAS UBIERNA, ESTEBAN VENTURA	5,82	



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
(Por orden de adjudicación)

No hay solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	ÁLVAREZ SIMÓN, LEYRE	7,88	1
2	SOLANO ORAD, ARÁNZAZU	7,66	1
3	FERNÁNDEZ TORMES, NATALIA	7,58	1
4	NOGUEROL ALBÁS, ROCÍO	7,45	1
5	HÍJAR GISTAS, DANIEL	7,33	1
6	ZUZA GAMBRA, DARÍO	7,25	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	APARICI MELIC, DAVID	1
2	BARRIENDOS PERDIGUER, GEMMA	1
3	BASCUÑÁN LARENAS, TOMÁS IGNACIO	3
4	GARCÍA ARIAS, ANA	3
5	GARCÍA BEAMONTE, ANA	1
6	GARCÍA IBÁÑEZ, ALBA	3
7	GRACIA ESCRIBANO, ITXASO	1
8	GRACIA INFANTE, ANDREA	3
9	HURTADO SIESO, LARA	1
10	LARRÉ ARA, INÉS	1
11	LÓPEZ GÓMEZ, IVO	1
12	MARTÍNEZ PALACIOS, ADRIANA	1
13	MATEO PUENTE, CANDELA	1
14	MENÉ MINGUELL, PILAR	1





Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
15	MONTERO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	1
16	PÉREZ-ARADROS IBÁÑEZ, SARA	3
17	RABANAQUE RIOL, ANDRÉS	1
18	RANGEL ALLUÉ, MARÍA	2
19	REGLA FERRER, ANA	3
20	REYNOSO RUARTE, BÁRBARA LOANA	1
21	RODRIGO LATORRE, RAQUEL	1
22	RUIZ GARCÍA, LAURA	1
23	SÁNCHEZ-GARNICA TOQUERO, JUAN CARLOS	3
24	SANMARTÍN BARRERA, JORGE	3
25	SIERRA MONZÓN, LOIDA	1
26	SILVA ALVÉS, BRUNA MICAELLE DA	1
27	SISTAC ARA, CLAUDIA CATERINA	4
28	TABUENCA CRESPO, ÁNGELA	4
29	TORRALBA YAGÜE, IGNACIO	3
30	VALDEARCOS LÁZARO, ÁNGELA	1
31	ZULAICA LACAMBRA, DANIEL	1

Motivos de no admisión:

1. La nota media del solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza como admitido condicionado, teniendo en cuenta que los titulados tienen preferencia sobre los que están pendientes de finalizar estudios
2. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
3. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
4. Documentación insuficiente



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar fase I: 15 (50%)

**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	LOZANO COSCULLUELA, ALICIA	7,00	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
(Por orden de adjudicación)**

No hay solicitudes

**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	PASCUAL ANDREU, JUAN	6,79	1
2	REBLA RIVED, JAVIER	6,65	1
3	ANDRÉS CEAMANOS, CARLOTA	6,28	1
4	AGUILAR ESCUDERO, MIGUEL	6,25	1
5	CUCU, NICOLETA	6,15	1
6	ESCORIHUELA ABLANQUE, LAURA	6,05	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ETTAZY, MERIEM	3
2	GARCÍA PASCUAL, SILVIA	2
3	HAMZA, SAIDI	1
4	RANGEL ALLUÉ, MARÍA	2
5	VILLALBA HERNÁNDEZ, ANDRÉS	2
6	WANG, LIN	1
7	ZHU, ZHUOYUN	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
2. Documentación insuficiente
3. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la fase I: 15 (50%)

**SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	MARÍN CAPARRÓS, LUCÍA	8,88	
2	ÁLAVA GARCÍA, J. JAVIER DE	7,85	
3	MARTÍNEZ ROJAS, JOSÉ ÁNGEL	7,44	
4	SANZ LERÍN, AARON	7,09	
5	LAITA CONTÍN, ANA	7,07	
6	SALOMÓN PEREZ, ISLEDY	6,87	
7	GARCÍA CARDOZO, ANDY	6,84	
8	CEBRIÁN VENTURA, JORGE	6,81	
9	DUDAGOITIA MANDIOLA, LEIRE	6,73	
10	GARCÍA LÁZARO, INÉS	6,68	
11	BONET CUNILLERA, MARINA	6,63	
12	BLASCO CORTÉS, JULIO	6,50	
13	GARCÍA MALO, ELISA	6,49	
14	GARCÍA PASCUAL, SILVIA	6,47	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
(Por orden de adjudicación)**

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	***7250**	6,23



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ABAD CALABIA, VANESA	2
2	AGUILERA ROYO, LUCÍA	2
3	BEDIALAUNETA RODRÍGUEZ, IBAI	2, 4
4	BIRSAN, SILVIU VALENTIN	1
5	BLANCO GRACIA, EDUARDO	1
6	BUIL TELLER, EDUARDO	2
7	CELESTINO VILLANUA, JORGE	2
8	IGLESIAS SALAVERA, CARLES	1
9	INSA MARTINEZ, AINHOA	1
10	IZQUIERDO DAVILA, JEAN POOL	1
11	LOPEZ FLORES, ALEJANDRA PAOLA	1
12	MARQUINA CESTERO, INMACULADA	1
13	MILLÁN GARCÍA, ALBERTO	1
14	MOLINERO PÉREZ, GUILLERMO	2
15	MOLINES MIRANDA, JOSÉ	2
16	MONTERO RODRÍGUEZ, BEATRIZ	2
17	MUÑOZ ASENSIO, CARLOS	2
18	MUÑOZ LAPUENTE, LAURA MARIA	4
19	NUEZ BELENGUER, XENIA	2
20	ONDIVIELA GÓMEZ, IRENE	1
21	RAMDANI, MOHAMED CHERIF	5
22	REZAL, SAMIR	5
23	TORRALBA YAGÜE, IGNACIO	3
24	WANG, XIUYUE	5
25	XIE, RUIHANG	5

Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza
2. Los titulados tienen preferencia sobre los alumnos pendientes de finalizar estudios
3. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
4. Documentación insuficiente
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado



3a9b27c49e797568af394224a0a246f5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20

Nº de plazas a adjudicar fase I: 10 (50%)

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	DEL ARCO PÉREZ, REBECA	7,34	
2	MUÑOZ MARTÍNEZ, TERESA	6,71	
3	PRADO GARCIA, ROBERTO	6,58	
4	CAMPO LANGARITA, JESÚS ALBERTO DEL	6,36	
5	PELEGAY CASBAS, LORENZO	6,06	
6	BRINQUIS BERNAD, ANA	5,88	
7	BURILLO RODRÍGUEZ, DANIEL	5,55	
8	RANGEL ALLUÉ, MARIA	5,40	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
(Por orden de adjudicación)

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	***4421**	5,23

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3a9b27c49e797568af394224a0a246f5>

CSV: 3a9b27c49e797568af394224a0a246f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano de la Facultad de Derecho	30/04/2021 11:24:00	



SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ACADÉMICOS
(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	COFRADES AQUILUÉ, LUCÍA	6,33	1

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios

SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ANDRÉS CEAMANOS, CARLOTA	1
2	BADJOU , YOUCEF	5
3	CALLE VEGA, BRAULIO IDELGAR	5
4	GARCÍA GALLEGO, AURORA	3
5	HAMZA , SAIDI	2
6	MACÍAS TORRENTERA, ARCADIO GILBERTO	3
7	PASCUAL SEVILLA, BLANCA	1
8	QUISPE PEÑA, CAYETANO EDUARD	5
9	SUBIRÁ RÍOS, RAÚL	4
10	UREÑA MEDRANO, PABLO	1

Motivos de no admisión:

1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza
2. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del Máster)
3. Documentación insuficiente
4. Expediente abierto en la titulación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado

